



LEGISLATURA MUNICIPAL
DE SALINAS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCIÓN NÚMERO: 14

SERIE: 2022-2023

PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE SALINAS, POR CONDUCTO DE SU ALCALDESA, HON. KARILYN BONILLA COLÓN O DEL FUNCIONARIO DESIGNADO POR ÉSTA, A OTORGAR UN DONATIVO A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DOMINÓ DE PUERTO RICO POR LA CANTIDAD DE TRES MIL DÓLARES (\$3,000); Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

POR CUANTO: El artículo 2.033 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como el Código Municipal la facultad del municipio para ceder o donar fondos, o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro y se dedique a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad. Solamente podrá hacer la cesión de bienes o la donación de fondos, previa comprobación de que la entidad es una sin fines de lucro, está organizada de acuerdo con las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y cuando no se interrumpa, ni afecte adversamente las funciones, actividades y operaciones municipales.

POR CUANTO: El referido estatuto establece que toda cesión de bienes o donativo de fondos deberá ser aprobada mediante resolución al efecto, por mayoría absoluta de los miembros de Legislatura Municipal.

POR CUANTO: La entidad denominada Federación Nacional de Dominó de Puerto Rico por conducto de su Presidente Sr. Oscar Navarro Figueroa, ha solicitado al Municipio de Salinas un donativo económico, por la cantidad de \$3,000.00 con el propósito de realizar un evento deportivo de gran altura, donde habrá un taller sobre las técnicas y reglas del juego de dominó y el torneo, que servirá para que el pueblo de Salinas sirva como anfitrión para recibir los amantes de este deporte de diferentes puntos de la isla.

POR CUANTO: La Federación Nacional de Dominó de Puerto Rico está registrada en el Departamento de Estado como una corporación sin fines de lucro no partidista, bajo el número de Registro 60665, goza de la categoría y garantías del Certificado de Cumplimiento o “Good Standing”, y se dedica a enseñar personas en el deporte de dominó. Además de representar al país en eventos internacionales.

POR CUANTO: Esta Administración Municipal reconoce la aportación en el deporte del dominó que realiza dicha entidad.

POR CUANTO: Este donativo tiene el propósito cubrir los gastos de la premiación en metálico de los ganadores y parte del costo de la actividad que se llevará a cabo el 16 de octubre de 2022.

POR CUANTO: El Departamento de Finanzas Municipales acredita mediante la correspondiente certificación la disponibilidad de fondos para el donativo solicitado, cuya cantidad no habrá de interrumpir, ni afectar adversamente las funciones, actividades y operaciones municipales.

POR TANTO: **RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

- SECCIÓN 1RA:** Autorizar al Municipio de Salinas, por conducto de su alcaldesa Hon. Karilyn Bonilla Colón o del funcionario designado por ésta, a otorgar un donativo a la Federación Nacional de Dominó de Puerto Rico por la cantidad de Tres Mil Dólares (\$3,000.00).
- SECCIÓN 2DA:** La entidad donataria deberá presentar a la Oficina de Finanzas del Municipio de Salinas, con copia a la Legislatura Municipal de Salinas, no más tarde de treinta (30) días después de finalizado el evento, un informe fiscal detallado, que describa el uso dado a este donativo. El mencionado informe incluirá, pero no está limitado, al uso dado al donativo otorgado y el beneficio obtenido.
- SECCIÓN 3RA:** La entidad donataria, además, deberá someter aquellos documentos, libros o registros que en su día sean requeridos por el Municipio y deberá reembolsar al municipio los fondos no utilizados, si los hubiere, al momento de rendir informe requerido por la sección anterior; así como aquellos cuyo uso no pueda ser evidenciado como que fueron utilizados para los propósitos aquí autorizados.
- SECCIÓN 4TA:** Los fondos para este donativo provendrán de la partida 01-23-09-04-94.47 DONACIONES, autorizándose, de ser necesario, el cambio de la partida, no así la cuantía autorizada.
- SECCIÓN 5TA:** Copia de esta Resolución debidamente certificada se le enviará a la Oficina de la Alcaldesa y, a la Oficina de Finanzas.
- SECCIÓN 6TA:** Esta Resolución será efectiva una vez aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por la Alcaldesa.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2022.


HON. EDGAR A. GONZÁLEZ MORENO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


SRTA. MELISSA L. LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2022.


KARILYN BONILLA COLÓN
ALCALDESA

CERTIFICACIÓN

YO, MELISSA L. LÓPEZ COLÓN, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 14 Serie 2022-2023, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la 3ra Reunión de la 2da Sesión Ordinaria del año 2022 celebrada el **13 de octubre de 2022**.

Se certifica además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Edgar A. González Moreno, Elvin E. Negrón Rodríguez, Mildred Correa Padilla, Fremiot Santos Rosado, Roberto Quiñones Rivera, Lisandra Alvarado López, Carlos A. Colón Beltrán, Juan G. Colón Rivera, Jorge L. Ortiz García, Catherine Pagán Rodríguez, Rómulo Burgos Jr. Ortiz y Lesbia G. Luna Reyes.**

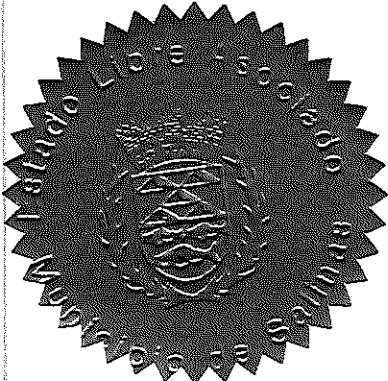
Ausentes

1. Hon. María E. Torres Núñez
2. Hon. Ada R. Miranda Alvarado

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **14 de octubre de 2022**.



MELISSA L. LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

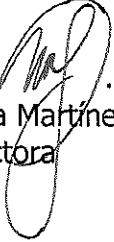


CERTIFICACIÓN DE FONDOS

Yo, María Martínez De Jesús, Directora del Departamento de Finanzas del Municipio de Salinas, certifico que la Administración Municipal cuenta con fondos disponibles para otorgar el donativo a la organización, **Federación Nacional de Dominó Puerto Rico**, por la cantidad de \$3,000.00. Los fondos se dispondrán de la partida:

- **01-23-09-04-94.47-DONACIONES**

Para que así conste firme y expido la presente certificación, hoy 13 de octubre de 2022.


María Martínez De Jesús
Directora



DIRECCIÓN: PO BOX 1149 SALINAS, PUERTO RICO 00751
TEL: (787) 824-3050 EXT. 2201 EMAIL: MMARTINEZ.SPR@OUTLOOK.COM
MUNICIPIOSALINAS.COM 